

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
 ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

| NUMERO DE PERMISO |
|-------------------|
| 877 |
| FECHA |
| 17 OCT 2018 |
| ROL S.I. |
| 120-7 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N°10220.....
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 3291 de fecha 12/10/2018 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a COMERCIO ubicada en calle/avenida/camino CAUPOLICAN
 Nº 520 Lote N° manzana localidad o loteo CENTRO DE ANGOL
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
 Urbano o Rural
 del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda)
Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

| | |
|--|--------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| JORGE LUIS GOMEZ RODRIGUEZ | [REDACTED] |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| | [REDACTED] |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO | R.U.T. |
| | 76.270.829-9 |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE | R.U.T. |
| MARCELO VILLOUTA LOOSLI | [REDACTED] |

SUPERFICIE 203.58 M2.

AAMS/PBG/uvs.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
 INGENIERO CONSTRUCTOR

* DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE